

## **FUNDAMENTOS:**

## **HONORABLE CÁMARA:**

El presente proyecto de Resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Senadores, la Diplomatura Universitaria "TRANSPORTE, DISEÑO Y SALUD PARA LA SEGURIDAD VIAL", que se dictará en la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. La misma, es llevada a cabo por la Sociedad Argentina de Evaluadores de Salud (SAES).

Esta Diplomatura tiene por finalidad ampliar, actualizar y perfeccionar los conocimientos teóricos, metodológicos y operativos sobre la problemática del transporte, el diseño de vehículos y las implicancias de estos factores para con la seguridad vial. De esa manera, se propone estimular el manejo de herramientas innovadoras que posibiliten cumplir con dicho propósito.

Desde hace tiempo, que trabajamos este tipo de iniciativas en conjunto con SAES ya que entendemos como fundamental el desarrollo de herramientas que generen en nuestra sociedad una "cultura de la seguridad vial" basada en la conducción responsable, el respeto por las personas, la solidaridad y el aprecio por la vida. Muchos de estos trabajos ya han sido declarados de interés por la Honorable Cámara de Diputados y por el poder ejecutivo provincial.

En nuestro país la cantidad de muertes provocadas por accidentes de tránsito supera en un 300% a la mayoría de los países europeos y a los EEUU, donde hay educación vial obligatoria en las escuelas, elevadas penas para los infractores, y rigurosos exámenes al momento de gestionar las licencias de conductor. Los niños y jóvenes representan una parte significativa de las víctimas que mueren en estos accidentes, con las consecuencias sociales derivadas de ello. Por eso, es imprescindible encarar una decidida tarea preventiva que requiere de una basta información y formación vinculada plenamente con la tematica de la seguridad vial. Es preciso analizar con rigor las causas de los accidentes y de las lesiones, para que constituya un sólido fundamento sobre el cual puedan cimentarse las actividades dirigidas a disminuir la frecuencia y la gravedad de los siniestros.



La formación específica en el contexto del sistema educativo, así como la puesta en práctica de planes de evaluación de riesgos y de sus correspondientes programas de prevención en las diferentes organizaciones, constituyen alternativas para trabajar antes de que los siniestros se produzcan. De este modo, las acciones tendientes a optimizar las condiciones del diseño vial, así como la higiene y seguridad, diseño de vehículos, ergonomía y medicina laboral, pueden lograr resultados favorables y sostenidos en el tiempo.

Organizaciones como OIT y OMS emitieron la declaración de la "Década de la Seguridad Vial", iniciada en 2011. Tal hecho se convirtió en puntapié para una búsqueda de aportes, propuestas y soluciones a la problemática y, fundamentalmente, para promover la capacitación y movilización de la población en la lucha contra esta pandemia (OMS, 2004). En este marco, la implementación la Diplomatura Universitaria "Transporte, Diseño y Salud para la Seguridad Vial", constituye una valiosa oportunidad de sensibilización, coadyuvando a revertir de un modo sistémico los problemas antes citados.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el tratamiento y la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 1 de Octubre de 2014

Lic.Gustavo Arenas Senador Provincial



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA R E S U E L V E:

Articulo 1º:- Declarar de Interés de esta Honorable Cámara, la Diplomatura Universitaria "TRANSPORTE, DISEÑO Y SALUD PARA LA SEGURIDAD VIAL" desarrollada por la Sociedad Argentina de Evaluadores de Salud (SAES).

Art. 2º:- De forma.

Lic.Gustavo Arenas Senador Provincial